



RADICACIÓN: 08 001 40 53 008 2021 00083 00

PROCESO: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

DEUDOR: SANDRA GUTIERREZ VEGA CC.32.746.691

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, 28 DE FEBRERO DE 2022.

Mediante auto adiado 12 de julio de 2021, este despacho judicial nombró a 3 auxiliares de justicia del listado de la Superintendencia de Sociedades para que, quien primero concurriera, fungiera como liquidador dentro del presente proceso.

A la fecha las doctoras ABIGAIL EDITH MALDONADO MELENDEZ y MARIANA LUCIA PARAMO JULIO, pese haber sido comunicado su nombramiento han guardado silencio, en tanto que la doctora GRACE TATIANA BELTRAN GONZALEZ manifestó su imposibilidad de aceptar el cargo.

Ante el anterior panorama se hace necesario nombrar nueva terna de la lista auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: Nombrar como liquidador a los siguientes auxiliares de la justicia del listado de auxiliares de la justicia categoría C, de la Superintendencia de Sociedades:

a) LUIS ALBERTO M CAUSLAND RINCON, ubicado en la Carrera 8 N0 34 75 Piso 2 Barranquilla. luisalberto_mcc@hotmail.com

b) NOHORA ESTHER LOPEZ ZULETA, ubicada en la Calle 15 # 14-34 oficina 310 Ed. Gran Colombiana Valledupar, nolozu@hotmail.com

c) JERSUN MANUEL HERRERA TAPIA, ubicado en la Carrera 26 A No. 73-151 Barranquilla, jherrasena@hotmail.com

Se le fijan sus honorarios provisionales en 1 salario mínimo legal mensual vigente, al primero que concurra a notificarse del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ